DESCIOS T PUNTO DE SUSCRIPCIOS

Trisevetre	25	peseise.
Business	58	641
Angel de le	160	4 press

Los caracipciones de collettacia de la Dirección del Coper Plymassill, calle Plymassill, 87.

Las és fuera padrán bacarse remitiendo el importa co gira pestal u etre medie.

Todos los pagos se verificarán ta la Depositaria de Fondos Provinciales (Dipatación Provincial)

Les affentes que se reclamen después de transes.

Mais suctes sus desde su publicación sólo se serdefin al precio de venta, o sea a 6'50 ptas. los del
libe serciente; 6'75 ptas., los del año auterior, y de



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada linea o fracción que ceupe enda anuncie e documento que se inserte, 1'50 pesetas. Al erigiasi acompaŝará un cello móvil de UNA peseta y estra de tasse provinciales de 6'25 ptas, por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraradinarios y suplementos cerán convencioneles de acesardo con la entidad o particular que lo interese.

Los huncios obligados al pago, sólo se insertación con la entidad o particular que lo interese.

Los huncios obligados al pago, sólo se insertación responda de ésta.

Las inserciones se solicitarán del Eneme. Er. Gellandador civil, por eficio, exceptuándose, según está para venido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompaŝará na ejemplos del Bolenta respectivo como semprobanto, sienda de cago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un sele ejemplar, que se solicitará en el câsio de remisión des criginal, los Centros odiciales.

El Bolentar Ovicias es haña de venta ca la literación del Moser Pignetella.

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

FIFTH PERIODICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Tomastiatamunto que los selloros Alcaides y Secretarios recibas o Brawers Oriciai, dispondrán que se lije un ejemplar en 1982 de cocumbre, donde permanecerá hasta el recibe del af-

Les sederes Becretaries cuidarán, bajo su más estrecha respon-sabilidad, de conservar los números de este Boustin, coleccionados responsamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final En cuda sementra."

Les layes obligan en la Peninsula, islas advacentes, Canavias peritorios de Africa sujetos h la legislación peninsular, a los veletadas de su proxatigación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Codigo sivii).

o sivil).

Les dispositiones del Gobierno son obligatorias para la explisa
provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desses
are das después para los puebles de la misma provincia
y de 3 de noviembro de 1887).

BECCION QUINTA

Núm. 5.609

Jefatura de Aguas de la Cuenca del Ebro

Nota-anuncie

Aprobado técnicamente el proyecto de conducción de aguas y distribución interior de las mismas para el abastecimiento de la villa de Epila (Zaragoza), se hace público a los efectos de las disposiciones vigentes para que, los que se consideren perjudicados, puedan formular sus reclamaciones en la Jefatura de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Paseo del General Mola, número 26, Zaragoza), durante un plazo de quince días naturales y consecutivos, contados desde la publicación de este anuncio, durante los cuales estará de manifiesto el proyecto en dicha Jefatura.

Este, redactado por la Jefatura mencionada, se reduce, en esencja, a lo siguiente:

En la margen derecha del río Jalón y en las inmediaciones de la caseta de "La Viñaza", dentro del término municipal de Epila, se verificará la captación de las aguas subálveas en cantidad de 25'30 litros por segundo durante ocho horas diarias, por medio de un grupo electro-bomba alojado en un pozo indio y su caseta, que contendrá, además, todos los accesorios eléctricos necesarios y la instalación de depuración. La tubería de impulsión crusa la carre-

tera de La Almunia y las acequias de la Villa y del Cuartel, todas ellas inferiormente, y, siguiendo una calle principal del ensanche de Epila, continúa por la calle de Felices, plaza de la Iglesia y diseminado de cuevas, hasta el depósito regulador que se situará en el cerro del Castillo. De este depósito parten las tuberias de conducción de aguas y de distribución por el interior de la población, dentro de la cual se instalarán varias fuentes públicas. Todas las tuberías van enterradas.

Las tarifas incluídas en el proyecto son de 1'18 pesetas metro cúbico durante los veinte primeros jaños de explotación de las obras, y 0'39 pesetas metro cúbico pasado dicho período.

Zaragoza, 13 de diciembre de 1943. - El Ingeniero-Jefe de Aguas, C. Montalvo.

Núm. 5.573

Nota-anuncio

D. Alfonso Lozano, en représentación de «Saltos Unidos del Jalón», S. A., domiciliada en Zaragoza, solicita la inscripción en el registro de aprovechamientos de aguas públicas del que viene utilizando de aguas del río del Jalón, derivadas en término de Calatorao, partida de «Campo Hondo» (Zaragoza), mediante la aceguia de la Villa, con salto de 3 metros 60 centimetros y un caudal de 5.000 litros por segundo, con destino a fuerza motriz que utiliza conjuntamente con la Comuni-dad de Regantes de Epila, fundándose su derecho en prescripción acreditada por Ordenanzas de riego y testimonio de escritura de adquisición de derechos. Le que se hace público para que cuantos se consi-

deren perjudicados por dicha petición puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes al señor Ingeniero-Jefe de Aguas de la Cuenca del Ebro, dentro del plazo de veinte días naturales a contar del siguiente al de la fecha de esta publicación, durante el cual estará de manifiesto el expediente en las oficinas de la Jefatura de Aguas de la Cuenca del Ebro, en Zaragoza (General Mola, núm. 26).

Zaragoza, 11 de diciemb e de 1943.- El Ingeniero-Jefe de Aguas, C. Montalvo.

Núm. 5.608

Sindicato Nacional del Olivo

DELEGACION PROVINCIAL DE ZARAGOZA

Se pone en conocimiento de todos los Secretarios de Ayuntamiento en cuyos términos municipales haya cultivo de oliva, pueden pasar a recoger los impresos de solicitud de reserva de aceite para cosecheros, por esta Delegación Provincial del Sindicato del Olivo (Calvo Sotelo, 7, 2.º A), a partir de la publicación de la presente nota.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindica-

lista.

Zaragoza, 14 de diciembre de 1943.-El Delegado provincial; Julián García.

Núm. 5.493

Jefatura Superior de Policia

Remaión de las licentaias de uso de armas de caza v para cazar concedidas durante el mes de noviembre de 1943:

	Día 2:	
5.625.	Casetas. — Jesús Cabeza García.	
5.626.	Idem Clemente Mateo Otal.	
5.627.	Idem. — Antonio Aznar Anchelergues.	
5.628.	Idem. — Cristino Guillén García.	
5.629.	Garrapinillos. — Alejandro Pascual	Es-
	teban.	
5.630.	Idem. — Angel García García.	
5.631.	Idem. — Ricardo Roda Almenara.	
5.632.	Idem. — José Barceló Tomás.	
5.633.	Idem. — Daniel Tella Gracia.	
5,634.	Idem. — Domingo Estaje Muñoz.	
5.635.	Ejea de los Caballeros. — José Murillo 1	Do-
	minguez.	
5.636.	Zaragoza. — Ignacio García Abad.	
	Alagón. — Francisco Blesa Sanz.	
5.638.	Ainzón. — Marcos López Miguel.	
5.639.	Aldehuela de Liestos. — Pedro Vicente	Ba-
	quedano.	

Chiprana. — Cándido Barriendos Labrador. Valmadrid. — Justo Árnal Ferrando. 5.640. Plaza. - Celestino Ferrer Aznar. 5.642.

Idem. - Melchor Briz Navarro. 5.643. Idem. - Antonio García García, 5.644.

5.645. Montañana. — José-Francisco Gil Pelli-

5.646. Idem. — Félix Sánchez Guíu. 5.647. El Frasno. — Manuel del Río Welilla.

Sobradiel. — Antonio Recalde Narváiz. 5.648. Villadoz. — Martín Peinado Marzo. 5.649. Idem. — Juan Carrascón Madrona. Plaza. — Manuel Lorenzo Laventana. 5.650. 5.651. Villanueva de Gállego. — Narciso Bernal 5.652. Oñate. 5.653. Idem. - Daniel Cativiela Cortés. El Frasno. — Salvador Lázaro Labarta. 5 654 Idem. — Sabino Lapasión Gimeno Plaza. — Luis Pérez Fernández. 5.655 5.656.

Día 3: 5.657. Plaza. — Jesús Ochoa Paraiso. 5.658. Munébrega. — Pascual Mateo Lozano. Perdiguera. — Juan Castellocanas Gracia. 5.659. 5.660. La Muela. — Pascual Martinez Garza. 5.661. Fuendejalón. — Domingo Villa Giménez. Isuerre. - Emilio Cardesa Mayayo. 5.662. 5.663. Calatorao. — Miguel Poza García. 5.664. Sos del Rey Católico. — Ignacio Lobera Soteras 5.665. La Vilueña.-Pedro-Pablo Melendo Bernal. 5.666. Navardún. — Esteban Biota Chaverri. 5.667 Belchite. - Gregorio Salvador Arnal. 5.668. Erla. - Santos Romeo Fenolle. Leciñena. — José Marcen Murillo. 5.669. Fuentes de Ebro. - José Pérez Jaso. 5.670: 5.671. Used. - Antonio Pardos Liarte. Gallur. — Sebastián Asín Gracia. Fabara. — Joaquín Valén Llop. 5.672 5.673.

5.674. Ejea de los Caballeros. — Martín Lacambra Gamburico.

5.675. Torrijo de la Cañada. — Francisco Royo Peña.

5.676. Plaza. — Julián Sáinz Izquierdo.

Día 4:

5.677. Plaza. - Faustino Cabeza Ciria. Idem. — Miguel Irisarri Villuendas. Idem. — Mariano Tejero Monfic. 5.678. 5.679. 5.650 Gelsa de Ebro. — Tomás Casamián Legua. Tosos. - Angel Fernández Guailar. 5 681 Mallén. -- Ramón Ibáñez Pardo 5.682. Villarreal de Hurra - Scyeriano Cacho 5 683. Royuda. Velilla de Ebro. — Florencio González 5.684. Burgos. Almonacid de la Sierra. - Nicolás Alcaine 5.685. Tejero. Anento. - Florencio Valenzuela Soler. 5.686.

La Vilueña. — Francisco Pérez Cabrerizo. 5.687. Cabo'afuente. - Pedro Arguedas Nieto. 5.688. Los Fayos. - Cecilio Martínez Lázaro. 5.689. Idem. - José Aznar Eneri. 5.690. 5.691. Caspe. — Manuel Bordonaba Pérez.

Epila. - Feliciano Sánchez Martínez. 5.692. Las Cuerlas. - Francisco Martinez Vi-5:693. cente.

Torrellas. - Victoriano Pérez Lezcano. 5.694 5.695. Pradilla de Ebro. — Enrique Emperador Vera. 5.696.

Luna. - Alfonso Falcón Terréu. 5.697. Juslibol. — Jesús Vera Gómez.

		WAS MILES OF THE PERSON OF THE	AND DESTRUMENTATION OF THE PARTY OF THE PART	ANNUAL PROPERTY OF THE PERSON
	5.698.	Justibol. — Nicolás Julián Abansés.	E 7E1	۸: ٬
	5.699.		5.751. 5.752.	
	5.700.		5.753.	Idem. Longa
	5.701.		5.754.	Malue
	5.702.	Biel. — Antonio Angel Arilla.	5.755.	Aguiló
	5.703.		5.756.	Novall
	5.704.		5.757.	Longá
	5.705.	Idem. — Manuel Sazatornil Ena.	5.758.	Morati
	.706.	Luna. — Aniano Aisa Cortés.	5.759.	Idem.
	5.707.	H [2015] [11 [2017] [2017] [2017] [2017] [2017] [2017] [2017] [2017] [2017] [2017] [2017] [2017] [2017] [2017]	5.760.	
	5.708.		5.761.	Idem.
	5.709.	Idem. — Julio Beortegui Lozano.	.762.	Idem.
	5.710.	Idem. — Gregorio Font Guinalio.	5.763.	Mover
		Día 5:	5.764.	Ejea d
	5.711.	Plaza. — Félix Herreros Merino.	5.765.	
	5.712:	Plaza. — Félix Herreros Merino. Idem. — Anselmo Melguizo Zaragoza.		R
	5.713.	Idem. — Pedro Trivez del Val.	5.766.	
	5.714.	Vera de Moncayo. — Miguel Vaquero An-	5.767.	Quinto
		drés.	5.768.	
				Ga
			5.769.	Idem
		Biota. — Luis Tarrameda Asín.	5.770.	Plaza.
	5.718.			Idem
	5.719.		5.772.	Idem.
	5.720.	Leciñena. — Isidro Alvarez Alvarez.		
-K	.721.	Movera. — Pablo Frontiñán Díez. Mallén. — José Caudevilla Aristizábal.		
	5.723.		5.773.	Ainzór
	0.140.	Garay.	5.774.	Jaulin.
	5.724.		5.775.	Alfajar
		Bárboles. — Antonio Balduque Adieso.	0.770.	Castejo
		Undués Pintano. — Santos Primicia Ven-	5.777.	O Dolar
		tura.	3.111.	Belmon
	5.727.	Villafeliche. — Florencio Ruiz Gil.	5.778.	Calatay
	5.728.		5.779.	Idem.
	5.729.	Sos del Rey Católico. — Agapito Torrea	5.780.	Idem.
		Lauda.	5.781.	Idem.
	5.730.	Ejea de los Caballeros. — Eugenio Blasco	5.782.	Clarés
		Bailo.		ch
	5.731.	Idem. — Gaudencio Jiménez Soria.	5.783.	Plaza.
	5.732.	Plaza. — Valentín Camerano García.	5.784.	Idem.
	5.733.	Calatorao. — José Sanz García.	5.785.	Idem.
	5.734.	Villarreal de Huerva. — Tomás Marin Va-	5.780.	Idem
	.735.	lero.	5.787.	Idem.
		Plaza - Ignacio Jubero Ceamanos.	5.788.	Idem.
	5.736. 5.737.	Trasobares. — Santiago Aznar Chueca.	5.789.	Idem.
	5.738.	Urrea de Jalón. — Pedro Ibáñez Francés.	5.790.	Maluer
		Castiliscar. — Daniel Aibar López. Talamantes. — Clemente Ibáñez Chueca.	5.791.	Talama
	5.740.	Quinto de Ebro. — Manuel Reinado Lobato.	5.792.	Gallur.
	5.741.	Novillas. — Antonio Pellicer Jiménez.	5.793. 5.794.	Calatay
	5.742.	Borja. — Ramón Zaro Sanmartín.	5.795.	-Montai Villarre
	5.743.	Leciñena. — Ramón Vinués Solanas.	5.755,	M
		Día 6:	5.796.	Clarés
	C 77.1.1		5.797.	Monter
	5.744.	Tarazona. — Tomás Felip Pons.	5.798.	Galloca
	5.745.	Idem. — Juan Montijano García.	5.799.	Tarazo
	5.746.	Alarba. — Gregorio Pérez Berbegal.	5.800.	
	5.747. 5.748.	Maluenda. — Benedicto Condón Rubio.	5.600.	Longar
	5.749.	Idem. — Ignacio de la Flor Melendo. Plaza. — Félix Ruiz García.	£ 001	jac
	-	I CHA INIL Galcia.	5.801.	Used.

5.750. Fuentes de Jiloca. — José Lorente Catalán.

n. - Miguel Baya Pérez. — Tomás Bona Sanz. res. — Angel Valero Blasco. enda. — José Embid Aldea. ón. — Fermín Mateo Capdevila. las. — José Hernández Guerra is. — Domingo Mayayo Larraz. ta de Jiloca.-Emilio Martínez Marco. - Clemente Martinez Júlvez. - Baltasar Pelegrin Temprado. — Juan Langa Langa. - Miguel Lallana Blasco. ra. — Mariano Abadía Aguirre. de los Caballeros. — Fernando Diego-Iadrazo Navarro. uellos de Jiloca. — Domingo Durán - Fermín Miralles Montón o de Ebro. — Miguel Costa Casanova. nte de Calatayud. — Simeón Francia - Clementino Betrián Franco. - Joaquín Lecina Campos. - Francisco León Sevil. - Alvaro Martínez Jimeno. Dia 8: n. - Angel Sanz Martinez. - Andrés Simorte Cristóbal. rín. - Primitivo Larraga Faicón. ón de Valdejasa. — Eugenio Arjol bede. nte de Calatayud.-Félix Francia Baanco. - Angel Lario Ladrón. yud. -- Guillermo Moreno Torcal. - Enrique Mateo Condón. Pedro Delgado Sánchez. de Ribota. - Román Oliveros San-- José Martinez Perallón. - Luis Martínez Perallón. - Ladislao Palacios Lostal. - Leopoldo Puyoll Maserico. - Antonio Romeo Pitarque. - Angel Gracia Vallés. - Miguel Carasol Torralba. nda. — Lorenzo Jiménez Ciria. antes. — Balbino Millán Monreal. — Féllix Navarro Gracia. vud. — Casimiro López Berbegal. ñana. — Antonio Palomar Almudi. oya de la Sierra. — Mariano Cervero de Ribota. — Félix Felipe Barbero. rde. — Pascual Urgel Arguedas. anta. — Lorenzo López Blasco. ona. - Antonio Hidalgo Mateo. res. — Eduardo Bayonesta Torta-- Vicente Rebollo Delaj. 5.802. Las Cuerlas. — Ponciano López Blasco.

distribution of the same	The second secon	Name (accessed 20) on Allanda (accessed 20) on
5 203	Bardallur. — Bautista Gil Ramos.	5856. Plaza. — Juan-Cruz Tuesta Rama.
5.804	Magallón. — Pascual Zatorre Calavía	5857. Idem. — Pedro Agustín Cortés.
5.661.	maganon. Tascuar Zacone Canal	5.858. Idem. — Justo Gómez Andrés.
	Día 9:	5.359. Luna, — Blas Llera Arias.
5.805	Borja. — Leoncio Bonet Chueca.	5.850. Idem. — Domingo Llera Berges.
5.806.		5.861. Idem. — Domingo Llera Alias.
5.807.		5.862. Idem. — Juan Llera Alias.
	Bureta. — Amado Martínez Sánchez.	5.863. Tarazona. — Domingo Laterre Navarro.
5.809.	Biota. — Alejandro Martínez Saldaña.	5.864. Idem. — Avelino Marianini Gutiérrez.
5.810.	Monzalbarba. — Lucio Núñez Calvo.	5.865. Idem. — Avenio Marianni Guiteriez. 5.865. Idem. — Aureliano Ibáñez Martínez del
	Utebo. — Mariano Mesonada Picapeo.	Toro.
5.812.		5.866. Idem Bernardino Pueyo Tasueco.
E 012	nedí.	5.867. Idem. — José María Baños Robles.
5.813.		5.868. Plaza. — José Medrano Sanz.
5.814.	Morés. — Manuel Pascual Serrano.	Día 11:
5.815.	María de Huerva.—Dionisio Sánchez Puér-	
F 04-	tolas.	5.869. Plaza. — Carmen Joaristi Gracia.
	Gallur. — Fidel Asin Gracia.	5.870. Idem. — José Lahuerta Pérez.
5.817.		5.871. Epila. — Ramón Jiménez Hernández.
5.818.	Mallén. — José Sánchez Gil.	5.872. Monzalbarba. — Narciso Lacoma Diez.
5.819.	Borja. — Antonio Aznar Martínez.	5.873. Idem. — Juan Garijo Jiménez.
5.820.	Bureta. — Lázaro Sánchez Sánchez.	5.874. Piedratajada. — José Mallada Mongio.
5.821.	Erla. — Pablo Visús Ungria.	5.875. Idem. — Desiderio Argüés Jiménez.
5.822.	Ricle. — Enrique Bermúdez Ibáñez.	5.876. Idem. — Manual Viamonte Aquilué.
5.823.	Casetas. — Luis Arbiol Julián.	5.877. Idem. — Pedro Gil Peiré.
5.824.	Ainzón. — Pedro Royo Cintora.	5.878. Idem. — Ignacio Otal Laborda.
5.825.	Idem. — Manuel Pérez López.	5.879. San Juan de Mozarrifar. — Luis Lardiés
5.826.	Plaza. — Juan Romeo Bernal.	Sanz.
5.827.	Idem. — José Fernández Gil.	5.880. Luceni. — Antonio Carbas Heredia.
5.828.	Idem. — Juan Villa Combalia.	5,881. Almonacid de la Sierra. — Daniel Bernal
5.829.	Utebo. — Toribio Fuertes García.	Bernal,
5.830.	Luna. — Isaac Aisa Clavel.	5,882. Boquiñeni. — Ramón Belsué Lorente.
5.831.	Utebo. — Julián Fatás Borzo.	5.883. Luceni. — José María Jimeno Salvatierra.
5.832.	Idem Andrés Delmonte Picapee.	5.884. Idem. — Silvestre Castán Atienza.
5.833.	Letux. — Juan Anadón Lafoz.	5.885. Sierra de Luna. — José Lambán Gracia.
5.834.	Remolinos. — Manuel Valenzuela Laborda.	5.886. Zuera. — Antonio Aguilón Lamata.
5.835.	Tarazona. — Félix Pueyo Peña.	5.887. Ejea de los Caballeros. — Antonio Duesca
5.836.	Tauste Miguel Pola Ruiz.	Sarria.
5.837.	Boquiñeni Mariano Almáu Cuartere.	5.888. Munébrega. — José María Rubio Bueno.
5.838.	Inogés Manuel Boned Cubero.	5.889. Mediana de Aragón. — José María Benedic-
5.839.	Zuera. — Miguel Marifóns Muñio.	to García.
5.840.	Idem. — Luis Pérez Conde.	5.890. Calatayud. — Enrique Gómez González.
J.GT9.	THERE, - ISHIS I CHES COMME.	5.891. Idem. — Eliseo Berdejo Lázaro.
	Die 10:	5.892. La Almunia de Doña Godina, — Ignacio
		Serrano Alores.
5.841.	Villanueva de Gallego. — Benito Oñate	
	Pardos.	5.893. Luna. — Constantino Lafuente Llera.
5.842.	Lécera Adolfo Yago Vallejo.	5.894. Gallur. — Lorenzo Ortiz Aguerri.
5.843.	Idem José Lacueva Peiro.	5.895. Boquiñeni. — Juan Solsona Ibáñez.
5 844:	Nombrevilla Patricio Castillo Jaime.	5.896. Plaza. — Fernando de Yarza García.
5.845.	Flarasdués. — Domingo Laita Alastuey.	5.897. Idem. — Antonio Ondiviela Barcelona.
5.846.	Sos del Rey Católico. — Esteban Leache	5.898. Idem. — Gregorio Ortillés Bardova.
	Cortés.	5.899. Idem. – Jesús Lorén Lacárcel.
5.347.	Idem. — Saturniao Sanjuán Compais.	5.900. Sestrica. — Justo Cabello Embid.
5.848.	Sofuentes Jesús Sánchez Barradé.	5.901. Idem. — José María Forcén Lafuente.
3.849.	Torrellas. — José Vela Molina.	5.902. Idem. — Francisco Romero Guzmán,
5.850.	Nuévalos. — Pascual Arguedas Sicilia.	
5.851:	Tobed. — José Arnaudas Cartagena.	Dia 12:
5.852.	Villanueva de Huerva Miguel Mallén	5.903. Erla. — Jesús Marco Recaj.
	Abad.	5.904. Idem. — Mariano Palacio Bandrés.
5.853.	Cubel. — Evaristo Turnos Lizén.	5.905. Cetina. — Ramón Velilla Navarro.
5 854.	Gallocanta. — Cirilo Gracia Hernández	5.906. Fuentes de Ebro. — Joaquín Garrido Ca-
5.855.	San Mateo de Gállego, - Antonio Mayoral .	sanova.
	Layús,	5.907. Calatayud. — Nicasio Moreno Moreno.
· Contract		
THE PROPERTY OF		AND THE RESIDENCE OF THE PROPERTY OF THE PROPE

5.908.	Balconchán. — Angel Visiedo Rodrigo.
5.909.	Acered. — Luis Maluenda Gil.
5.910.	Erla. — Mariano Millas Biñerta.
5.911.	Nonaspe. — José Gimeno Comella.
5.912.	Idem. — Emilio Gimeno Comella.
5.913.	Saviñán. — Fernando Sanjuán Sardaña.
5.914.	Munébrega. — Manuel Ansón Gregorio.
5.915.	Idem. — Jesús Gormedino Hernando.
5.916.	Zuera. — José María Fanlo Puyuelo.
5.917.	Ejea de los Caballeros. — Francisco Guin-
	da Samper.
5.918.	Uncastillo. — José Canales Villellas.
5.919.	Las Pedrosas. — Julián Nasarre Naudín.
5.920.	Valtorres José María Torres Martinez.
5.921.	Terrer. — Aurelio Cantarero Francia.
5.922.	Idem. — Saturnino Herrer Torres.
5.923.	Quinto de Ebro Salvador Uliate Hur-
	tado.
5.924.	Cervera de la Cañada. — Jesús Esteras Mar-
	tinez.
5.925.	Villafranca de Ebro. — Higinio Portillo
	Castillón.
5.926.	Orcajo José Marco Agustín.
5.927.	Retascón. — Juan Salvador Sierra.
5.928.	Idem. — Tomás Salvador Sierra.
5.929.	Plaza: — Pedro Cervera Avellanas.
5.930.	Idem. — Antonio García Antón.
5.931.	Idem. — José Grau Ayora.'
* 020	T1 D 1: D 1: All

Núm. 5.643

(Continuara)

Jefatura Agronómica de Zaragoza

Idem. - Rodrigo Roche Alloza.

5.932

Circular

A las Juntas Agricolas locales.

Se recuerda a todas las Juntas Agricolas locales de la provincia la obligación que tienen de dar cuenta mensuallmente, a partir del 30 de noviembre último, del estado de las siembras de trigo, indicando la superficie total.

Deberán, por tanto, los Ayuntamientos que aun no lo halyan hecho, remitir dicha información, para facilitar la cual halbrán recibido de esta Jefatura los impresos correspondientes.

Esta Jefatura espera que todas, absolutamente todas las Juntas Agrícolas cumplimentarán lo indicado, con arreglo al artículo 5.º de la Orden de Agricultura del 4 de octubre último, evitando las sanciones que especialmente están mencionadas en el artícullo 6.º de dicha disposición.

Zaragoza, 13 de diciembre de 1943.—El Inge-riero-Jefe, Domingo Rueda y Marin.

DECCION SEXTA

Con el fin de que las Comisiones de evaluación puedan formar con toda exactitud el repartimien-to del ejercicio de 1943 se invita y requiere a todos los vecinos y hacendados forasteros de los Municipios que abajo se expresan para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde los dos siguientes al de la inserción del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, presenten en la Secretaria del Ayuntamiento respectivo declara-

ción jurada de todas las utilidades que obtengan en el término municipal; advirtiendo a cuantos no le verifiquen se les considerará conformes con les datos obrantes en dichas oficinas, sin tener derecho a reclamación alguna respecto a la cuota que se les asigne ni contra la totalidad del reparto. 5.630.—Caspe

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1943; pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen convenientes Censo de carruajes y ganado sujetes la requisición militar

5.626. - Farasdués

Cuentas municipales

5.626. - Farasdués (4.º trimestre de 1943 44)

Expedientes de suplementos de crédiso 5.600.-Malpica de Arba.

Expedientes de transferencias de crédite

5.586. - Ardisa 5.626, - harasdués.

5.629.-La Puebla de Alfindén

Ordénanzas de exacciones.

4.357.- Urrea de Jalón

5.603.—Acered

5.622.-Sos del Rey Católico

5.629. - La Puebla de Alfindén (1944)

Ordenanza para formar el repartimiento general.

5.627.-Remolinos

Padron de edificios y solares.

5 593.—Remolinos (1944)

Padrón de riquesa agricola

5.600.-Malpica de Arba

5.601. - Paracuellos de la Ribera

Presupuesto municipal extraordinario

5.527. - Tauste

FUENDEJALON

Núm. 5.450

El d'a 27 Idel actual, a las ocho y nueve horas, respectivamente, con las formalidades que pre-viene el Regilamento de 2 de jullio de 1924 y con sujeción a los piliegos de condiciones que se hallan expuestos al público en la Secretaria de este Ayuntamiento, se celebrarán en la Casa Consistorial subastas públicas para los arriendos del cobro de los arbitrios de pesas y meldidas y del matadero, bajo los tipos en alza de 30.000 pesetas para la primera y 2.000 pesetas para la segunda.

Dichos arriendos comprenderán todo ej año próximo 1944. Las proposiciones se ajustarán al modelo inserto al final ly serán formalizadas en pliego cerrado, en papel de 1'50 pesetas, siendo requisito indispensablle ell adompañar recibo de haber depositado previamente el 5 por 100 del tipo de subasta en la Depositaria municipal y acompa-

nar la cédula personal del licitador.

Para en el caso de no haber postor en la referente a la de pesas y medidas, se anuncia una segunda subasta, que se celerbará en iguales condiciones en la Casa Consistorial' el Idía 31 dell'actual,

con la rebaja del 25 por 100 sobre el tipo que se fija para la primera.

Fuendejalón, 2 de diciembre de 1943.—El Alcalde, José Vidal

Modelo de proposición

D....., vecino de, habitante en la calle de núm., piso, bien enterado del pliego de condiciones que han lde regir en la subasta relativa a (pesas y medidas o matadero), se compromete a cumplir, con sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fedha y firma)

REMOLINOS

Núm. 5.624

Por dimisión voluntaria del que la venía desempe ñando se halla vacante la plaza de Depositario de fon dos de este Ayuntamiento, con el sueldo anual de pese tas 850, pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal, más 100 pesetas de gratificación por la custodia de fondos de las barcas de paso en el río Ebro.

Los que deseen concursar a la citada p'aza deberán presentar sus solicitudes, debidamente reintegradas, en en esta Alcaldía, en el plazo de treinta días a partir del en que aparazca este anuncio en el Boletía Oficial de la provincia.

Remolinos, 15 de diciembre de 1943.—El Alcalde, Elías Diarte.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE MUSTICIA

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Jues o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, en vargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículas 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuicia

Núm. 5.633

ANAÑOS BARRERA (Bruno), de 33 años, soltero, pintor, hijo de Ramón y Francisca, natural y vecino de Ansó, cuya última residencia fué la de Zaragoza, comparecerá en término de diez días ante la Audiencia Provincial de Huesca para constituirse en prisión, acordada por auto de 5 del actual dictado por la misma en el sumario 77, rolio 319, de 1936, sobre estafa y falsedad.

Núm. 5.612

LAYUNTA VELA (José) (a) El Chufato, de 18 años, hijo de Lorenzo y Pabla, natural y vecino de Zaragoza, soltero, montador, procesado en causa núm. 362 1943, sobre robo, comparecerá en el término de diez días a contar de la inserción de la presente en los periódicos oficiales ante el Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza para constituirse en prisión, notificarle el procesamiento y practicar otras diligencias:

Jungados de primere Instancia Núm. 5.637

MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia accidental del Juzgado núm. 11 de esta capital, en los autos seguidos a instancia del Banco [Hipotecario de España contra D. Domingo Gistas Aybar, sobre secuestro y posesión interina de una finca, se saca a la venta en pública y primera subasta la siguiente, en término de Tauste:

Una parcela señalada con el número 88, de un cahiz, una hanega y 5 almudes, ó 67 áreas y 29 centiáreas, lindante: por Norte, con camino de [Gallur; por Sur, con la parcela 89, mediante riego; por Este, con dicho camino, y por Oeste, con parcela de Gregorio Simón.

Dicha subasta se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de Ejea de los Caballeros el día 8 de eneró del año próximo, a las doce, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª El tipo de la misma será el de 4.000 pesetas fijado por las partes en la escritura de préstamo.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

3.ª Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el 10 por 100 de aquél, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª Si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

5.ª La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

6.ª Que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del actuario de Madrid, y que los licitadores deberán conformarse con ellos sin tener derecho a exigir ningunos otros; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, estendiéndose que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a veintisiete de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres. — El Secretario, Luis Moliner. — V.º B.º: El Juez de primera instancia accidental, (ilegible).

Núm. 5.634 BARCELONA Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del Juzgado núm. 4 de los de esta capital, en resolución del día de hoy, dictada en los autos de juicio deciarativo de mayor cuantía que sigue la S. A. «Croso» contra don Cándido Ortín Piquer, D. Joaquín Garcés Benedicto y D. Mariano Castillo Carrasso, actualmente de ignorado-paradero, y cuyo último domicilio lo tuvieron en Belchite,

Por la presente se cita a los expresados demandados para que el día 17 de los corrientes y hora de las diez comparezcan ante el expresa lo Juzgado (sito en los bajos del Polacio de Justicia, a la derecha, segundo patio), a fin de absolver, bajo juramento indecisorio, las posiciones que se formulen y declaren pertinentes,

bajo apercibimiento, si no comparecen ni alegan justa causa de incomparecencia, de pararles el perjuicio procedente en derecho.

Barcelona, cuatro de diciembre de mil novecientos cuarenta y tres. - El Secretario, (ilegible),

JUZGADO NUM. 2

Núm. 5.584

D. Antonio de Vicente Tutor y de Guelbenzu, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hogo saber: Que en el juicio de que luego se hará · mención se dictó la sentencia cuyo encabezamiento

y parte dispositiva dicen:

'Sentencia. — En Zaragoza a 4 de diciembre de 1943: El Sr. D. Antonio de Vicente Tutor y de Guelbenzu, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de la misma; habiendo visto el presente juicio ejecutivo instado por el "Banco Zaragozano", S. A., representado por el Procurador D. José Giménez, bajo la dirección del Letrado D. Gumersindo Claramunt, contra doña Otilia Echegoyen, viuda de Cosculluela, declarada en rebeldía por su incomparecencia, en reclamación de cantidad,

"Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejectición despachada a nombre del "Banco Zaragozano", S. A., contra doña Otilia Echegoyen, viuda de Cosculluela, por la cantidad de 1.525'15 pesetas de principal, 57'50 pesetas a que ascienden. los gastos de protesto, o intereses legales de aquélla, hasta hacer trance y remate de los bienes a dicha ejecutada embargados, y con su producto, entero y cumplido pago al expresado acreedor de las mencionadas cantidades, y al pago de las cuales cantidades y costas condeno a la ejecutada, a la que será notificada esta resolución en la forma prevista por la Ley, a menos que el actor interese su notificación personal dentro de quinto día. Así por la presente sentencia lo pronuncio mando y firmo.--Antonio de V. Tutor". (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a doña Otilia Echegoven expido el presente edicto en Zaragoza a diez de diciembre de mil novecientos cuarenta y tres. - Antonio de Vicente Tutor. - El Secretario: P. H., Manuel Bibián.

Núm. 5.636

AGREDA

D. Juan Alfonso Antón García, Juez de instrucción

lde esta villa y su partido;
Por la presente se llama, cita y emplaza a llos gitanos Matillde Giménez Fernánciez, de unos 40 años de edad, así como a otra tal María, de la misma edad aproximada, y a los que pasan por ser sus esposos, Antonio y Emillio Mendoza; el primero viste una pelliza de astracán negro, que suelen ir a comprar ganado a Torrelavega y otros pueblos de la provincia de Santander y que ordinaniamente residen en esta provincia de Soria y en las de Zaragoza y Logroño, para que en término de diez dias comparezcan a prestar Idecla-ración en causa que con el núm. 40 de 1943 se instruye, por estafa, en este Juzgado.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades procedan a la busca y captura de

dichos individuos, procediendo a su detención y a ponerlos a disposición de este Juzgado en la cárcel de esta villa, caso de ser habidos.

Dado en Agreda a diez det diciembre de mil novecientos cuarenta y tres.—Juan Alfonso An-tón.—El Secretario, A. Campos.

Núm. 5.549

ATECA

D: Manuel Gonzállez-Allegre Bernardo, Juez de primera instancia de Ateca y su partido;

En virtud del presente y de lo acordado en los autos de menor cuantía seguidos en este Juzgado a instancia de D.ª Consuelo Urghia del Campillo y otros, representados por el Procurador D. Joaquin Allvira Zubia, contra D.ª Consuelo Bernal Romeo, vecina de Cetina, rebelde en autos, sobre cobro de pesetas, cuyos autos se encuentran en ejecución de sentencia, se sacan a pública subasta. por segunda vez, los siguientes bienes inmuebles situados en término de Cctina:

Casa en la calle de la Rúa, del pueblo de Cetina, señallalda con ell número 13 antiguo y 26 moderno, culya extensión superficial se (gnora, lindante: derecha entrando, con casa de Juan González; izquierda, con otra que fué de Francisco Navarro (hoy de Gregorio Pérez), y por la espalda, con la de Teresa Ibáñez; inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido al tomo 869 del libro 41, folio 108, finca número 1.017, inscripción 11.2, de Cetina. Tasada pericialmente en la cantidad de 24.000 pesetas.

Habiéndose fijado para el remate el día 26 de enero próximo de 1944, a las once y media horas,

en este Juzgado de primera instancia.

Y que sólo se admitirán posturas que cubran llas dos terceras partes dell'avaluo, celebrandose esta subasta con la rebaja del 25 por 100, pudiendo optar en calidad de ceder a un tercero; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establiecimiento designado all efecto una cantidad liqual por lo menos al 10 por 100 del valor effectivo de los bienes, sin cuyos requisitos no serán aldmitidos; que no habiléndose presentado los títulos por la ejecutada, estarán de manifiesto en Secretaria los que hay en autos, previniendose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro, ni se admitirá al rematante ninguna red'amación por insuficiencia o defecto de los títulos; y que las cargas y gravimenes anteriores o preferentes, si las hubiese, al crédito de actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta sin destinarse a su extinción el precio dell remate.

Ateca a seis de diciembre de mil novecientos cuarenta y tres - Manuel González -- Ante mi, Antonio Nogueroll.

Núm 5.445

ATECA

D. Manuel González-Allegre Bernardo, Juez de instrucción de Ateca y su partido; En virtud de lo ordenado por la Illma. Audien-

cia Provincial de Zaragoza hago saber que, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de 19 de febrero de 1942, se instruyen por este Juzgado llos expedientes que luego se dirán, para determinar la responsabilidad política de los inculpados expresados:

Reldción que se cita

Exp. núm. 4.647-Z.—Contra Gregorio Sánchez Exp. núm. 4.535-Z.—Contra Juan Dallda Gar-

cía, vecino de Ariza.

Exp. núm. 4.617-Z.—Contra Hilario Tarodo Yanguas, vecino de Alhama de Aragón.

Exp. núm. 4.079-Z.—Contra Pedro Marquina Vidal, de Moros.

Ateca a veintisiete de noviembre de mil novecintos cuarenta y tres.-Manuel Gonzállez-Alegre. El Secretario judidial, Antonio Nogueroll.

Núm. 5.550 ATECA

En cumplimiento de llo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido, en providencia de hoy, en sumario núm. 59 de 1943. sobre hurto, contra Luis Briega Sorrosal, se cita por medio de la presente a Manuel Lavilla o Luis Lavilla Montañés, que paréce ser nombrarse así, vecino que fué de Terrer, cuyo paradero se des-conoce, a fin de que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado de instrucción de Ateca al objeto de recibirle declaración en dicha causa, y si resultare perjudicado, ofrecerle el procedimiento conforme al articulo 109 de la Ley Procesal Criminal, lo que desde lluego se hace por la presente, así como acrditar la preexistencia de un relloj v hacerle entrega del mismo, o participe su actual domicilio o paradero, apercibido de pararle el perjuicio a que halya lugar.

Ateca a nueve de didiembre de mil novecientos cuarenta y tres.-El Secretario judicial, Antonio Noguerol.

Núm. 5.375 BORJA

D. Santiago Sánchez Bellsue, Juez ejerciente de primera instancia de la ciudad de Borja y su partido por dicencia del propietario;

Por el presente hago saber: Que por orden de la Audiencia Provincial de Zaragoza se tramita en este Juzgado expediente de responsabilidad civill contra Nicolás Arcega Zueco, vecino de Fuendejallón, por lo que todas cuantas personas tengan conocimiento de cuáles sean los bienes de su pertenencia están en la obligación de manifestarlo a este Juzgado o ante el correspondiente al que tenga su domicilio el dedlarante; haciéndose saber que ni el fallecimiento, ni la alusencia. ni la incomparecencia dell' presunto responsable detendrán la tramitación ni el fallo del expediente.

Dado en Borja a veintidos de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres.—Santiago Sánchez.

Nám. 5.616

EJEA DE LOS CABALLEROS

D. Rafael Navarro Aisa, Letrado, Juez accidental de instrucción de la villa de Ejea de los Caballeros y su

Por el presente se cita y llama al procesado en causa número 9 de 1943 seguida en este Juzgado, por robo en varios pueblos de este partido, Felipe Lillo Escudero, de 19 años, soltero, hijo de luan y de Eusebia, natural y vecino de Madrid (calle Luis Peire, número 1), para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a constituirse en prisión decretada por auto de 22 de julio, para notificarle su procesamiento y recibirle indagatoria, previniéndole que de no hacerlo será declarado rebelde con todas sus consecuencias.

Y para insertar en el Bolerin Oriciae de la provincia, lo firmo en Ejea de los Caballeros a trece de diciembre de mil novecientos cuarenta y tres. —Rafael Navarro. - El Secretario judicial, Francisco Fernández.

Núm. 5.547

SOS DEL REY CATOLICO

D. Tomás Salvo Bonafonte, Juez ejerciente de primera instancia de la villa de Sos del Rey Católico y su

Hago saber: Que para hacer efectiva por la via de apremio multa de 1.000 pesetas impuesta por la Fiscalia Provincial de Tasas al vecino de Luesia Hilario Aragüés Guiral, he acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez, y con la rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, el semoviente que se describe en el Bolletín Oficial de la provincia número 259, de 11 de noviembre último, babién dos carándos. 11 de noviembre último, habiéndose señalado para que tenga lugar el remate el día 10 de enero próximo y hora de las once de su mañana, en la sala audiencia de este Juzgado, y para el que regirán las mismas condiciones que para la primera, excepto la rebaja indicada

del tipo de tasación.

Dado en Sos del Rey Católico a siete de diciembre de mil novecientos cuarenta y tres. - Tomás Salvo.-

El Secretario judicial, Jose Chicote.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 5.631

Sindicato de Riegos de Quinto

El día 26 del actual mes de doiembre, a las once horas, tendrá lugar en llos localles de este Sindicato de Riegos la Junta general ordinaria de regantes, para tratar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1.º Examen, discusión y aprobación, si pro-cede, de las cuentas y gestilón de este Sindicato durante el año 1943.

2.º Renovación de los cargos de Presidente de la Comunidad, del Sindidato de Riegos y del

Jurado de Riegosi 3.º Proposiciones, ruegos y preguntas. Si no asistiera número suficiente de regantes en primera convocatoria, se cellebrará la Jurata en segunda convocatoria, a las doce horas del día 26 del mismo mes, cualquiera que sea el número de asistentes.

Quinto, 15 de diciembre de 1943,—El Presidente, Salvador Ingalaturre.

MIP. MOGAR PIGNATELLA